

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE DERECHO



Programa de Segunda Especialidad en Compliance

**“Las características del representante aduanero y su
relación con la identificación de riesgos penales ante
un despacho de importación y exportación.”**

Trabajo académico para optar el título de Segunda
Especialidad en Compliance

Autora:

Jhosselú Anthuanet Flores Marrou

Asesora:

Liliana Calderón Jacinto

Lima, 2025

Informe de Similitud

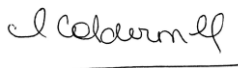
Yo, CALDERÓN JACINTO, LILIANA, docente de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) del Trabajo Académico titulado “Las características del representante aduanero y su relación con la identificación de riesgos penales ante un despacho de importación y exportación.”, del autor(a) FLORES MARROU, JHOSELU ANTHUANET, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 15%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 15/07/2025.

- He revisado con detalle dicho reporte y el Trabajo Académico, y no se advierten indicios de plagio.

- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lima, 15 de julio del 2025

<u>CALDERÓN JACINTO, LILIANA</u>	
DNI: 41766187	 Firma:
ORCID: https://orcid.org/0000-0001-6470-7783	

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad poder analizar a uno de los integrantes que participan dentro del proceso de comercio exterior; como es el representante aduanero; siendo importante poder resaltar sus funciones desde la perspectiva de cumplimiento normativo y prevención de riesgos penales.

En ese sentido, se busca resalta que su labor es clave para la gestión de operaciones de importación como de exportación; ya que sus funciones en nuestro país son muchas más de las que la normativa establece; en tanto, actúa como garante del cumplimiento normativo, mitigador de riesgos y enlace con la SUNAT. Por lo que, su desempeño puede implicar responsabilidad administrativa, civil e incluso penal.

De la misma manera, se hará una revisión de la normativa peruana como de normativa extranjera como es de la Unión Europea, España, EE. UU. y Chile, en donde se podrá advertir que existen mayores estándares de formación, certificación y colegiatura. Aunado a ello, no se dejará de lado el poder hacer mención a la normativa ISO (correspondiente a Gestión y cumplimiento) y que buscarán destacar esa labor de garantía de procesos seguros, transparentes y eficientes.

A su vez es importante destacar la relación que puede tener un representante aduanero con relación a otras personas que intervienen en el proceso de comercio exterior, en tanto se debe evaluar si comparten algún de responsabilidad con importadores, exportadores, transportistas, almacenes y operadores logísticos.

Cada uno de estos puntos resulta importante resaltarlos pues, a medida que se avance la redacción del trabajo, se podrá notar que nuestro marco normativo tiene grandes deficiencias con relación a la labor que puede cumplir un representante aduanero. En ese sentido, la persona que ocupe dicho cargo tiene que estar altamente capacitada y certificada por SUNAT, sin antecedentes ni sanciones administrativas o penales, pues dentro de sus funciones se encontrará la orientación a la prevención de delitos y cumplimiento de buenas prácticas.

En la última parte del trabajo, se buscará identificar los posibles riesgos penales sobre los cuales tiene que enfrentarse un representante aduanero en el marco de la normativa peruana; en donde se encuentran la Falsificación documental, Lesiones por accidentes laborales, Corrupción con funcionarios (cohecho activo/pasivo) o Contrabando y defraudación tributaria.

PALABRAS CLAVE

- Agente de aduana
- Importación
- Exportación
- Comercio Exterior
- Normativa penal y administrativa
- ISO
- Ley General de Aduanas
- Obligaciones
- Código Penal
- Corrupción de funcionarios
- Falsificación
- Certificación

ABSTRACT

The purpose of this research paper is to analyze one of the key players involved in the foreign trade process: the customs representative. It is important to highlight their functions from the perspective of regulatory compliance and criminal risk prevention.

In this regard, it is sought to highlight that their work is key to the management of import and export operations, as their functions in our country go far beyond those established by regulations. They act as a guarantor of regulatory compliance, a risk mitigator, and a liaison with SUNAT (National Tax Administration Service). Therefore, their performance may entail administrative, civil, and even criminal liability.

Likewise, a review will be conducted of Peruvian regulations as well as foreign regulations such as those of the European Union, Spain, the United States, and Chile, which will reveal higher standards of training, certification, and membership. In addition, mention will be made of the ISO standard (corresponding to Management and Compliance), which will seek to highlight this work in ensuring safe, transparent, and efficient processes.

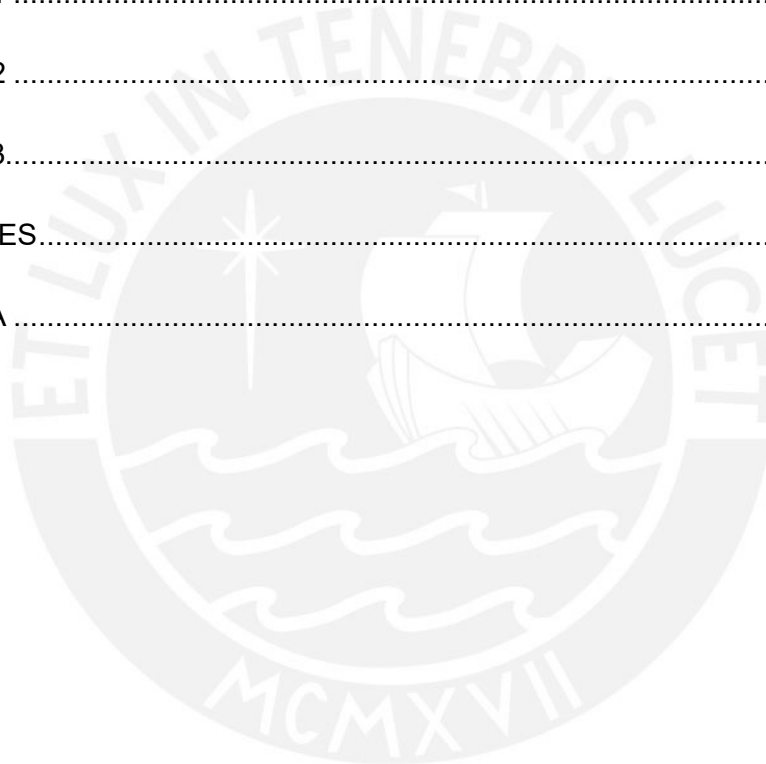
At the same time, it is important to highlight the relationship that a customs representative may have with other people involved in the foreign trade process. It is important to evaluate whether they share any responsibilities with importers, exporters, transporters, warehouses, and logistics operators.

Each of these points is important to highlight because, as the work progresses, it will become clear that our regulatory framework has significant shortcomings regarding the work that a customs representative can perform. In this regard, the person occupying this position must be highly trained and certified by SUNAT (National Tax Administration Service), with no prior administrative or criminal penalties, as their responsibilities include guidance on crime prevention and compliance with good practices.

In the final part of the work, we will seek to identify the potential criminal risks that a customs representative may face within the framework of Peruvian regulations. where there is document falsification, work-related injuries, corruption with officials (active/passive bribery) or smuggling and tax fraud.

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
PALABRAS CLAVE	1
ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1	5
CAPÍTULO 2	12
CAPÍTULO 3.....	14
CONCLUSIONES.....	19
BIBLIOGRAFÍA	20



INTRODUCCIÓN

El comercio exterior se ha consolidado como un eje fundamental en el desarrollo económico de los países, de tal manera que genera oportunidades de inversión, empleo y crecimiento sostenido. En ese contexto, el representante aduanero cumple una función esencial como intermediario entre los operadores del comercio internacional y la administración aduanera, velando por el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa en los procesos de importación y exportación.

Sin embargo, el entorno complejo en el que se desenvuelve esta actividad también implica riesgos crecientes, no solo administrativos o económicos, sino especialmente penales. Es por ello que, las actuaciones del representante aduanero pueden verse comprometidas por delitos como la falsedad documental, el contrabando, el cohecho o la defraudación aduanera, situaciones que no solo afectan la operación específica, sino que comprometen la integridad y reputación de toda la organización.

Pese a la relevancia de su rol, la normativa nacional presenta limitaciones respecto a la definición precisa de sus funciones, obligaciones y mecanismos de control, generando vacíos que pueden traducirse en inseguridad jurídica y debilidad en los sistemas de cumplimiento. En contraste, legislaciones extranjeras como la de España, Chile o Estados Unidos han desarrollado estándares más exigentes para el ejercicio de esta función, incluyendo formación especializada, certificación obligatoria y colegiatura.

Este trabajo tiene como objetivo analizar el perfil, las funciones y responsabilidades del representante aduanero en el Perú, así como su vinculación con la gestión de riesgos penales y la cultura de cumplimiento en las agencias de aduanas. A través del estudio de la normativa vigente, estándares internacionales (como las normas ISO) y el análisis de riesgos específicos, se busca identificar áreas de mejora y proponer una visión estratégica del representante aduanero como agente clave del compliance en el comercio exterior.

CAPÍTULO 1

2.1. La relevancia del representante aduanero en la labor de control

En los últimos años, los operadores de comercio exterior vienen realizando actividades que tienen gran cabida y aporte en la economía del país. Sin embargo, son sus operaciones las que en muchas oportunidades se convierten en riesgosas y que a futuro pueden traer diversas consecuencias legales, tanto administrativas, civiles y como penales. Sin embargo, uno de los integrantes de las agencias de aduanas que tienen relación directa con los trabajos operativos de dicha empresa es el conocido representante aduanero, quien asume responsabilidades en las actividades de importación y exportación de una mercadería; siendo que al existir alguna contingencia de carácter penal, su labor confluirá con diferentes bienes jurídicos, tales como propiedad industrial, salud pública, delitos aduaneros, corrupción de funcionarios entre otros, los cuales tienen una estrecha vinculación con sus funciones.

Ante ello, la labor del representante aduanero es relevante para la actividad de comercio exterior, en tanto debe cumplir con ciertas características para realizar de manera correcta su función; y que, con ello, no se puedan presentar inconvenientes legales que pudiera ocasionar un perjuicio a la organización. No obstante, este hecho hace cuestionarnos ¿ante un incidente en la agencia de aduanas con la importación y exportación de una carga, es el representante aduanero el encargado de verificar ello? ¿cuáles son las otras funciones que tiene? ¿puede indicarse que la identificación y mitigación de riesgos es parte de sus funciones? ¿El representante aduanero tiene una visión empresarial de la actividad o es una visión operativa que lo hace importante dentro de la empresa? Y ¿la labor del representante aduanero puede tener relación con la cultura de cumplimiento que tiene una empresa?

Desde la perspectiva del comercio exterior, el representante aduanero tiene un control económico fundamental, en tanto actúa como intermediario entre los operadores de comercio internacional y la administración aduanera, siendo en nuestro caso Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). En mi consideración, la labor del representante aduanero va mucho más allá de solo gestionar un grupo de documentos o realizar una operación logística, ya que:

1. Tiene que garantizar el cumplimiento de la normativa relacionada a aduanas. Con ello, se hace referencia a la normativa nacional y extranjera que pueda encontrarse relacionada.
2. Facilita la recaudación de los aranceles públicos como son el impuesto al valor agregado (IVA), aranceles especiales y otros tributos que sirvan como ingresos al Estado.
3. Es una barrera para que evitar el comercio ilícito; pues debe detectar falsificaciones, identificar actos de posible corrupción y prevenir la comisión de delitos aduaneros y tributarios.

A su vez, desde una perspectiva al compliance, puede advertirse que el representante aduanero puede ser un estratega que haga funcionar los principios

de cumplimiento normativo, integridad corporativa y gestión de riesgos¹. Es decir, se busca que el representante aduanero pueda tener un enfoque basado en los siguientes puntos:

1. Cumplimiento de la normativa nacional y extranjera, de tal manera que no incurra en algún tipo de sanción.
2. Mitigación de riesgos legales como reputacionales, ya que un error en la declaración de aduanas puede acarrear multas, sanciones penales y daño reputacional.
3. Coordinador entre la empresa y la administración pública, pues su labor implica que tenga relación con las entidades regulatorias, por lo que su actuar tiene que basarse en la transparencia y buenas prácticas.
4. Colaborar estratégico para que se den los programas de cumplimiento y se pueda asegurar la cadena logística de la mejor manera sin afectar el comercio exterior.

En tal sentido, tomando en cuenta cada una de las preguntas, la labor que realiza un representante aduanero es importante para la actividad de comercio exterior, en tanto, busca que el despacho de importación o exportación pueda realizarse de manera exitosa sin que medie alguna contingencia en el proceso.

2.2. Alcances normativos del representante aduanero

Ahora bien, previamente a poder indicar las obligaciones del representante aduaneros y las contingencias que pueden estar relacionado, es importante realizar una revisión desde la perspectiva

Tomando en consideración lo antes descrito, tenemos que evaluar también cuales son los alcances normativos relacionados al representante aduanero dentro del marco legal nacional y extranjero, de tal forma que su labor dentro de la operación de comercio exterior pueda coadyuvar al compliance².

En ese sentido, en la normativa peruana el Decreto Legislativo N.º 1053 correspondiente a la Ley General de Aduanas, en su artículo 23º y 24º detalla qué labor cumple un representante aduanero y cuál es su responsabilidad dentro de la operación de comercio exterior. De la misma manera, en el Decreto Supremo N.º 010-2009-EF del Reglamento de la Ley General de Aduanas detalla los aspectos operativos que se encuentran relacionados al representante aduanero, en donde se indica cómo puede obtener su representación y las responsabilidades que su labor conlleva.

De la misma manera, el reglamento indica en qué tipo de procedimientos de la actividad de comercio exterior interviene un representante aduanero; normativa que se complementa con los informes y consultas que SUNAT emite de manera continua y que regulan su accionar; en donde se detallan que los representantes aduaneros intervienen en procedimientos de despacho aduanero como son

¹ Referencia obtenida de "Transversalidad del Compliance: más allá del cumplimiento normativo". Publicación de Compliance 360, Executive Education. Enlace: <https://compliance360.pe/2023/04/17/transversalidad-del-compliance-mas-alla-del-cumplimiento-normativo/#:~:text=En%20conclusi%C3%B3n%2C%20el%20compliance%20adopta,s%C3%B3lida%20y%20a%20crear%20valor%20sostenible>.

² TOMÁS SALAS, Jordi y VARGAS OVALLE, María Alejandra, "¿Compliance penal para los agentes de aduanas? Artículo Español, Estudio de abogados Arraut & Asociados. Enlace: <https://www.arraut.com/2017/04/19/compliance-penal-para-los-agentes-de-aduanas/>

importaciones y exportaciones definitivas; requisitos para actuar como despachador aduanero y sus obligaciones que debe tener para mantener la documentación y actuar con suma diligencia.

Por otro lado, si se revisa la normativa extranjera relacionada al mismo tema, podemos encontrar que la Unión Europea tiene el Código Aduanero de la Unión (CAU) cuyo Reglamento N.º 952/2013 tiene aspectos importantes a poderse resaltar con relación al representante aduanero. En dicha normativa se indica que un representante aduanero puede actuar en nombre propio o por cuenta ajena; como también debe ser una persona establecida dentro del territorio de la Unión Europea.

A su vez, la Ley N.º 37/1992 del IVA como la Ley Orgánica 12/1995 correspondiente a la represión del contrabando indican que el representante aduanero se va a regir de manera obligatoria a las normas de CAU; siendo que en España todos los agentes de aduanas o representantes aduaneros deben estar colegiados ante el Colegio Oficial de Agentes de Aduana; situación que marca una gran diferencia con la normativa peruana, la cual no tiene un registro tan oficial como lo establece la normativa española.

Por otro lado, si bien en la normativa americana no existe una traducción exacta para la palabra representante aduanero, lo que si existe es el “Customs Broker” o agente de aduanas; quienes se rigen por el Código de Regulaciones Federales – Título 19; en donde se indica que el agente de aduana debe tener una licencia emitida por el CBP o también llamado “Customs and Border Protection”. Lo que hace la diferencia con la normativa peruana es que el agente de aduana tiene, de manera obligatoria, que aprobar un examen a nivel nacional; dando a entender que existe una gran formalidad y responsabilidad para asumir dicha labor.

Ahora bien, si se realiza una revisión para la normativa chilena se tiene al agente de aduanas quien en base a Ordenanzas de aduanas y la regulación del Servicio Nacional de Aduanas buscará habilitar a una persona que pueda realizar las labores del representante de aduanas; siendo que su designación se realizará por medio de un director nacional de Aduanas luego de que ha pasado por una formación, experiencia y hasta un examen.

2.3. Alcances desde la normativa ISO con relación al representante aduanero

Por último, desde una perspectiva del compliance, no debemos dejar de mencionar que existe un enfoque en estándares de gestión y calidad que suelen regular a nivel nacional como internacional la figura del representante aduanero³. En tal sentido, es importante tomar en cuenta algunas ISO que son relevantes de manera indirecta para la labor de un representante aduanero, dentro de las que se encuentran:

- a) ISO 28000 – Sistema de gestión de la seguridad para la cadena de suministro

³ Presentación que corresponde al estudio Vasquez Tercero Abogados de la ciudad de México sobre “Compliance en el comercio exterior para mitigación de riesgos corporativos”. Enlace: <https://es.slideshare.net/slideshow/compliance-de-comercio-exterior-para-mitigacin-de-riesgos-corporativos/246849016>

Este estándar internacional especifica los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad en la cadena de suministro. Cabe resaltar que se encuentra diseñada para ayudar a las organizaciones a gestionar los riesgos relacionados con la seguridad en todos los aspectos de la cadena logística.

En tal sentido, su relación con la labor del representante aduanero debe ser considerado un papel clave en la cadena de suministro internacional, ya que actúa como intermediario entre el importador o exportador y las autoridades aduaneras. Por tanto, aplicar la ISO 28000 en este contexto implica asegurar que las operaciones del representante estén alineadas con los principios de seguridad y gestión de riesgos.

Tomando en cuenta ello, la existencia de la ISO 28000 es beneficio para la labor del representante aduanero, en tanto ayuda a la reducción de riesgos de seguridad en la cadena logística; como también le brinda mayor confianza a los clientes y autoridades aduaneras.

De la misma manera, con una buena implementación dentro de los procesos, se pueden obtener mejoras continuas en el SGSCS (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Cadena de Suministro); los cuales, a su vez se encuentran relacionados a los sistemas como ISO 9001 (calidad) o ISO 27001 (seguridad de la información).

b) ISO 28001 – Mejores prácticas para la seguridad de la cadena de suministro

Esta norma busca implementar un sistema de gestión de seguridad en la cadena de suministro, especialmente orientado hacia la evaluación de riesgos, la selección de socios confiables, y la implementación de controles de seguridad operativos.

Llama la atención que esta ISO busca proporcionar una guía práctica para implementar controles efectivos y planes de seguridad, enfocándose en la prevención, detección y respuesta ante incidentes de seguridad en la cadena logística.

Ahora bien, si se busca relacionar esta ISO con la labor del representante aduanero, se debe tener en cuenta que es una pieza fundamental para la gestión del comercio internacional, en tanto:

- El representante aduanero evalúa los riesgos en la cadena logística; ya que analiza puntos críticos dentro de la operación aduanera que pueden surgir como amenazas. Dentro de las que se encuentran: Contrabando, corrupción, robo o sustracción de la carga; y suplantación de identidad documentaria.
- Tiene que evaluar y selección colaboradores confiables; con ello se hace referencia a que tiene que verificar los transportistas, operadores logísticos y agentes de carga que puedan tener relación con la operación logística.
- Debe tener una respuesta inmediata con relación al plan de seguridad; ya que, más allá de poder crear los planes de seguridad aduanera, su principal labor es ver que ello funcione de manera correcta y poder gestionar los incidentes.

- También se encarga de la capacitación del personal y todo lo que guarde relación con la legislación aduanera.
- Maneja la información actualizada y tiene la documentación sobre las operaciones aduaneras.

c) ISO 9001 – Sistema de gestión de la calidad

La norma ISO 9001 es el estándar internacional más reconocido para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Aplicada al representante aduanero, esta norma busca asegurar la eficiencia, transparencia y mejora continua en los servicios prestados en materia de trámites aduaneros.

En tal sentido, su aplicación al representante aduanero guarda relación con la forma de poder gestionar declaraciones aduaneras, clasificaciones arancelarias, y documentación de comercio exterior, el cual se realiza de la siguiente forma:

- Enfoque basado en el Cliente:
Ello corresponde a poder comprender claramente las necesidades del importador o del exportador, de tal forma que se pueda asegurar entregas de documentación aduanera puntuales, completas y sin errores.
- Procesos Estandarizados:
Los cuales tiene que contar con la documentación necesaria y clara, para que pueda analizarse la clasificación arancelaria, la presentación de declaraciones; así como una posible gestión de reclamaciones y devoluciones.
- Gestión de Riesgos y Oportunidades:
En donde se buscará identificar los fallos comunes, para con ello poder prevenir errores mediante controles y doble revisión.
- Control de Documentos y Registros:
Elaborar un expediente, en donde se tenga la trazabilidad de cada parte del proceso; y que ello pueda ser controlado por los sistemas electrónicos o físicos.
- Capacitación del personal y mejora continua:
Aquí es importante que se realice una revisión de la normativa aduanera, cambios en tratados internacionales y revisión de mercancías permitidas como la documentación que se requiere. Todo ello con la finalidad de brindar un buen servicio al cliente.

A su vez, es recomendable que se realicen auditorias internas y el uso de indicadores como: Tiempo promedio de despacho, porcentaje de errores en declaraciones; y número de incidentes con autoridades aduaneras

d) ISO 14001 – Sistema de gestión ambiental

La ISO 14001 es la norma internacional que establece los requisitos para un Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Aunque puede parecer que el impacto ambiental del representante aduanero es limitado, en realidad sí

puede y debe implementar buenas prácticas ambientales, especialmente en el contexto de operaciones logísticas, documentales y relaciones con la cadena de suministro.

Ahora, si bien el representante aduanero no produce bienes, sí realiza operaciones que generan impacto ambiental directo e indirecto. Estas son formas de aplicar ISO 14001 en su actividad:

- Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales
- Gestión de Recursos y Residuos, donde se busca reducir papel mediante sistemas de gestión documental digital.
- Cumplimiento Legal y Normativo, donde los socios logísticos cumplan con normativas ambientales.
- Sensibilización y Capacitación con la finalidad de promover entre el personal una cultura ambiental.
- Control de Proveedores y Subcontratistas; y así priorizar empresas de transporte y logística con certificaciones ambientales; como también, es recomendable incluir cláusulas ambientales en los contratos con terceros.

e) ISO 31000 – Gestión del riesgo

La norma establece los principios y directrices para la gestión del riesgo en cualquier tipo de organización. En el caso del representante aduanero, su aplicación es altamente relevante debido a los múltiples riesgos que enfrenta en su actividad: legales, operativos, financieros, reputacionales y de cumplimiento normativo.

Por tanto, el representante aduanero actuará como intermediario legal entre el importador/exportador y la aduana. Esto implica responsabilidad directa y riesgos como:

- Declaraciones incorrectas
- Sanciones por incumplimiento normativo
- Demoras logísticas
- Pérdida o manipulación de documentación
- Riesgos asociados a clientes o proveedores

f) ISO 19011 – Directrices para auditorías de sistemas de gestión

La ISO 19011 establece directrices para llevar a cabo auditorías de sistemas de gestión, ya sea de calidad, ambiental, seguridad o cualquier otro sistema basado en normas ISO. Su aplicación para el representante aduanero es fundamental cuando este implementa sistemas como ISO 9001 (calidad), ISO 28000 (seguridad en la cadena de suministro), ISO 14001 (ambiental), o ISO 31000 (riesgo), ya que debe verificar su cumplimiento y eficacia.

Por tanto, un representante aduanero que implemente uno o más sistemas de gestión (calidad, seguridad, medioambiente, riesgo) puede usar ISO 19011 para:

- Auditar sus propios procesos internos
- Evaluar el cumplimiento normativo y legal
- Mejorar continuamente sus servicios
- Prepararse para auditorías externas (certificadoras o gubernamentales)



CAPÍTULO 2

2.4. Confluencias de obligaciones entre el representante aduanero y otros sujetos

Luego de analizar y evaluar la normativa nacional y extranjera correspondiente al representante aduanero, consideramos que también es importante poder tomar en cuenta cuales son las obligaciones que esta persona tiene; así como su relación con otros sujetos que participan en la actividad de comercio exterior.

En ese sentido, dentro de la actividad de comercio exterior y de acuerdo a la normativa peruana se puede identificar la intervención de diversas personas que ayudan a que la importación como exportación de mercancías se realice de manera efectiva. Dentro de los sujetos involucrados se tienen:

1. Representante aduanero, de quien ya hemos venido comentando y que es la persona que en representación de un cliente realiza todos los trámites de importación y exportación.
2. Importador o exportador (el representado), es el cliente final a quien corresponde la mercancía y que de manera directa no interviene dentro de la operación logística.
3. Transportista, que corresponde a la empresa que se encargará del traslado de la mercancía hasta un depósito, almacén o empresa que el exportador o importador pueda disponer.
4. Almacén aduanero/deposito temporal, en donde el importador o exportador colocará sus mercancías por cierto cantidad de tiempo, para luego continuar con la operación logística.
5. Autoridades aduaneras; en el caso peruano tiene como máximo entidad a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), quienes se encargarán de supervisar que las actividades de comercio exterior se realicen bajo los parámetros legales; de lo contrario realizar revisiones e interponen sanciones administrativas.
6. Operadores logísticos o transitarios, que son las empresas o entidades especializadas que se encargan de coordinar y gestionar toda la actividad logística de uno o varios clientes⁴; en donde ofrecen el servicio de transporte, almacenamiento, distribución, embalaje y gestión aduanera. Dentro de su labor puede ser considerado, también, como una persona clave para la actividad de comercio exterior⁵.

Ahora, si bien el representante aduanero puede tener relación con los sujetos antes mencionados; es preciso mencionar que ello también crea cierto tipo de obligaciones sobre las cuales todos los intervinientes tienen que trabajar con la finalidad de evitar contingencias en la actividad aduanera.

Al respecto, entre los intervinientes pueden existir obligaciones tributarias, pues el representante aduanero, que actúa de forma directa o indirecta, en nombre del exportador o importador puede ser responsable de los derechos e impuestos aduaneros. Aunado a ello, toda la responsabilidad tributaria de la actividad de comercio exterior recae normalmente en el representante aduanero, pues al

⁴ Definición que también corresponde a OEA Perú. Enlace: <https://oea.sunat.gob.pe/oea-definicion>

⁵ Definición que también ha sido mencionada en la Carta n.º 022-2007-SUNAT/20000 de fecha 09 de febrero de 2007. Enlace: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2007/oficios/c0222007.htm>

momento de elaborar la declaración aduanera debe verificar los aranceles que se van a presentar.

Por otro lado, el representante aduanero tiene la obligación de recibir información veraz, es decir, que toda la documentación que les es entregada por los demás intervinientes tiene que ser documentación cierta. Lo que debe resaltarse de este punto es que la documentación que recibe el representante aduanero es para la elaboración de la declaración aduanera y que, dicha documentación, va a ser retransmitida para que el operador logístico complete la actividad de comercio exterior.

2.3. Deficiencias con la indeterminación de las obligaciones del representante aduanero

No obstante, así como pueden presentarse obligaciones entre ellos, también se debe mencionar que existen deficiencias en la labor del representante legal, lo cual, en muchas oportunidades puede afectar la seguridad jurídica, la eficiencia de la actividad de comercio exterior y la protección de las operaciones logísticas⁶.

En tal sentido, el artículo buscará identificar las deficiencias que pueden presentarse en las funciones que tiene un representante aduanero, en donde la inseguridad jurídica es una de las principales pues, si la normativa que lo rige no es clara y aparte no tiene una correcta distribución de las responsabilidades puede que se tengan problemas de duda o un vacío, en donde, el representante aduanero puede ver más accesible el argumento de no responsabilidad.

⁶ BEERS, Brian. “*Top Risks for International Businesses*”. Publicado el 10 de enero de 2025. Enlace: http://www.investopedia.com.translate.googleusercontent.com/translate/ask/answers/06/internationalfinancerisks.asp?x_tr_sl=en&x_tr_tl=es&x_tr_hl=es&x_tr_pto=sge#:~:text=The%20major%20international%20risks%20for,relative%20to%20a%20foreign%20currency.

CAPÍTULO 3

3.1. El mejor Perfil del representante aduanero

Para autores como LA NOIRE NUÑEZ un representante aduanero o agente de aduanas es quien resulta ser intermediario entre la autoridad aduanera y el importador o exportador⁷. Sin embargo, el representante aduanero de cara a su labor, debemos resaltar que tiene una gran responsabilidad dentro del procedimiento de importación y exportación, la cual consiste en ser responsable de las declaraciones de aduanas, siendo que debe cumplir con las reglas, restricciones y otras características que se encuentren dentro del procedimiento.

Para ello, lo que busca el representante aduanero es poder agilizar todo tipo de movimiento de las mercaderías; en tal sentido, se requiere que un representante aduanero sea una persona completamente capacitada⁸.

Ahora bien, esta labor que realiza el representante aduanero requiere que cumpla con cierto tipo de exigencias o requisitos normativos para que pueda realizar de manera correcta su labor; y con ello se pueda evitar cualquier contingencia penal relacionada a la labor de importación y exportación de las mercancías.

Es importante resaltar que, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 26° del Reglamento de la Ley General de Aduanas, se indica que para tener una habilitación ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) como representante de aduanas se deben cumplir ciertos requisitos formales, dentro de los cuales se encuentran:

1. Copia de la certificación de estudios universitarios concluidos.
2. La solicitud a través de una declaración jurada conforme al formato establecido por la Administración Aduanera, para lo cual el solicitante declara cumplir las siguientes condiciones:
 - a. Contar con la certificación, otorgada por la SUNAT, de haber aprobado el programa de estudio de representante aduanero, impartido por esta entidad o una institución educativa.
 - b. En caso que el programa de estudios haya sido impartido por una institución educativa, se requiere, previamente, aprobar el examen de suficiencia.
 - c. La SUNAT regula la aplicación de esta condición.
 - d. No haber sido sancionado por infracción administrativa prevista en la Ley N°28008, Ley de los Delitos Aduaneros.
 - e. No tener sanción de inhabilitación establecida en el artículo 191° de la Ley General de Aduanas.
 - f. No tener condena con sentencia firme y vigente por delito doloso.

De igual forma, el Informe N.° 000002-2023-SUNAT/340000 de fecha 16 de enero de 2023 también hace mención a la importancia de que un representante

⁷ LA NOIRE NUÑEZ, José Antonio. "El representante aduanero". Revista de Derecho Corporativo, vol. 4, n.º 8, julio-diciembre de 2023, 229-250. Enlace: <https://revistas.esan.edu.pe/index.php/giuristi/article/view/705/567>

⁸ Definición obtenida de "¿Qué es un representante aduanero?", la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://adex.edu.pe/nota/que-es-representante-aduanero/>

aduanero no cuente con infracciones administrativas para poder ser habilitado en dicho cargo. Ello, resulta ser importante, pues para tener dicho cargo en el marco de las actividades de comercio exterior no solo basta acreditar tener las capacidades para el cargo, sino que formalmente no cuente con alguna contingencia.

En ese sentido, el artículo buscará cuestionar que los requisitos que son requeridos dentro de la normativa nacional son completamente diferentes a la normativa extranjera. No obstante, sería recomendable que se pueda tomar en cuenta los requisitos que en la normativa tanto chilena como europea se indican; pues tiene una formalidad que puede coadyuvar en una correcta elección de un representante aduanero.

No obstante, y de cara al objetivo del presente trabajo de investigación, también se indica que los representantes aduaneros tienen la función de reducción de riesgos; en tanto, la actividad del comercio exterior está asociada a diversos riesgos; dentro de los cuales se encuentran los riesgos penales que pueden ser: corrupción con funcionarios de SUNAT para la nacionalización o exportación de mercancías, falsificación de documentación aduanera e incumplimiento de normativa relacionada a propiedad industrial. En ese sentido, lo que busca un representante aduanero es poder mitigar dichos riesgos con la revisión exhaustiva de la documentación y verificación de la autenticidad de las mismas; como también, poder tener procedimientos internos relacionados a interacción con autoridades dentro del procedimiento aduanero.

3.2. La necesaria inclusión de los delitos como parte de la identificación de riesgos penales

3.2.1. Delitos de corrupción

Cuando se menciona las infracciones administrativas, se debe revisar el ANEXO 1 del Reglamento de la Ley General de Aduanas; en donde se sancionará al representante aduanero en caso no cumpla con los requisitos formales que solicita SUNAT para tener una habilitación. Llama la atención que, por cualquier alguna otra falta administrativa, no se le imponga alguna sanción o que no se encuentre prevista.

Como se ha mencionado en el punto anterior, en la Ley General de Aduanas como en su Reglamento se plantea los requisitos para que un representante aduanero pueda ser habilitado y así, cumplir con su labor en el comercio exterior. Sin embargo, si durante del cumplimiento de sus funciones el representante aduanero comete algún tipo de infracción se le impondrá, en primera cuenta, una sanción administrativa; y posterior a ello, se tendrá que evaluar si su conducta también puede ser pasible de una sanción penal.

Tomando en cuenta ello, desde el punto de vista penal, se tendrán que evaluar diferentes tipos de delitos para las posibles contingencias que se puedan encontrar. En ese sentido, dentro de las contingencias penales que se pueden evaluar tenemos las siguientes:

2.5. CONTINGENCIA PENAL	2.6. DELITO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL
2.7. Falsificación de declaración de aduanas, facturas y procedimiento de exportación o importación.	2.8. Art. 427°: Falsificación de documentos Art. 428°: Falsedad ideológica 2.9. Art. 429°: Omisión de consignar 2.10. declaraciones en documentos
2.11. 2.12. Accidentes de trabajo (leves o graves) en el marco de traslado o almacenamiento de mercancías.	2.13. Art. 121°: Lesiones graves Art. 122°: Lesiones leves Art. 124°: Lesiones culposas 2.14. Art. 168° - A: Atentado contra la seguridad y salud en el trabajo
2.15. Coordinación con autoridades de SUNAT para verse favorecidos en 2.16. revisión de canales de control.	2.17. Art. 393°: Cohecho pasivo propio Art. 394°: Cohecho pasivo impropio 2.18. Art. 397°: Cohecho activo genérico
2.19. Favorecimiento a al representante 2.20. aduanero en los trámites de exportación o importación.	2.21. Art. 393°: Cohecho pasivo propio 2.22. Art. 394°: Cohecho pasivo impropio Art. 397°: Cohecho activo genérico
2.23. Hacer ingresar al territorio nacional mercancías de otro país de forma ilícita, venderlas o consumirlas cuando los 2.24. productos se encuentran fuera de comercio por la carencia de requisitos especiales atinentes a su 2.25. nacionalización.	2.26. 2.27. 2.28. Ley N.° 28008 – Ley de delitos aduaneros 2.29. Art. 1: Contrabando
2.30. Cuando se busca dejar de pagar los tributos o recargos que fueran obtenidos de manera indebida; y con la finalidad de obtener un 2.31. beneficio.	2.32. Ley N.° 28008 – Ley de delitos aduaneros 2.33. Art. 2: Defraudación de rentas de aduanas

3.2.2. Delitos aduaneros

Ahora bien, con relación a los delitos aduaneros relacionados con el representante aduanero, estas pueden ser infracciones que implican el incumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan el comercio exterior, en especial aquellas que afectan la declaración, clasificación, valoración, documentación y legalidad de las mercancías que ingresan o salen del territorio aduanero.

En tal sentido, dentro de los principales delitos aduaneros relacionados con el representante aduanero, se encuentran:

- Falsedad en declaraciones o documentos
 - o Presentar datos falsos o alterados en la declaración aduanera.

- Incluir facturas, certificados de origen, o packing lists adulterados.
 - Sancionable como delito de falsedad documental o fraude aduanero.
- Contrabando
- Ingresar o sacar mercancías del país evadiendo el control aduanero o sin cumplir los requisitos legales.



- Puede ser actuación directa o colaboración por omisión o complicidad.
- Clasificación arancelaria incorrecta intencional
 - Utilizar códigos arancelarios inadecuados para reducir o evitar el pago de impuestos.
 - Considerado fraude tributario si se demuestra intención.
- Valoración aduanera fraudulenta
 - Manipular el valor de las mercancías para reducir la base imponible.
 - Puede implicar el uso de facturas falsas o subfacturación.



CONCLUSIONES

1. El representante aduanero tiene un rol estratégico en la gestión de riesgos penales, pues cada una de sus funciones implican responsabilidades legales complejas, incluyendo la prevención de delitos aduaneros, tributarios y de corrupción. En tal sentido, su actuación debe ser parte de un sistema de cumplimiento normativo integral.
2. Existen deficiencias normativas que generan vacíos en sus responsabilidades, ya que dentro de la normativa peruana no se regulan ciertas funciones prácticas que crean contingencias a los representantes aduaneros.
3. La normativa comparada muestra un estándar más exigente, ya que, en países como España, Chile y EE. UU., los requisitos para ejercer como representante aduanero incluyen colegiatura obligatoria, formación certificada y exámenes oficiales, lo que contrasta con el modelo peruano y resalta la necesidad de elevar los estándares nacionales.
4. El representante aduanero debe ser un agente activo en programas de cumplimiento, por lo que considero importante que debe participar en la implementación y sostenimiento del sistema de compliance, especialmente en la identificación de riesgos penales, gestión de la documentación y relación con autoridades. Esto implica que su labor esté alineada con normas como ISO 37001, ISO 28000 e ISO 31000.
5. La labor del representante está vinculada a riesgos penales específicos, donde se encuentran los delitos como Falsedad documental (arts. 427–429 CP), Lesiones en accidentes logísticos (arts. 121–124 CP), Cohecho en coordinación con SUNAT (arts. 393–397 CP); y Contrabando como defraudación aduanera (Ley 28008).
6. La cultura de cumplimiento en la agencia aduanera depende de su labor, en tanto debe tener compromiso con buenas prácticas, transparencia y cumplimiento normativo fortalece o debilita el sistema de integridad institucional.

BIBLIOGRAFÍA

1. BEERS, Brian. “*Top Risks for International Businesses*”. Publicado el 10 de enero de 2025. Enlace: [http://www.investopedia.com.translate.googleusercontent.com/translate/ask/answers/06/internationalfinancerisks.asp? x tr sl=en& x tr tl=es& x tr hl=es& x tr pto=sge#:~:text=The%20major%20international%20risks%20for,relative%20to%20a%20foreign%20currency.](http://www.investopedia.com.translate.googleusercontent.com/translate/ask/answers/06/internationalfinancerisks.asp?x_tr_sl=en&x_tr_tl=es&x_tr_hl=es&x_tr_pto=sge#:~:text=The%20major%20international%20risks%20for,relative%20to%20a%20foreign%20currency.)
2. Carta n.º 022-2007-SUNAT/20000 de fecha 09 de febrero de 2007. Enlace: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2007/oficios/c0222007.htm>
3. Estudio Vasquez Tercero Abogados de la ciudad de México sobre “Compliance en el comercio exterior para mitigación de riesgos corporativos”. Enlace: <https://es.slideshare.net/slideshow/compliance-de-comercio-exterior-para-mitigacin-de-riesgos-corporativos/246849016>
4. LA NOIRE NÚÑEZ, José Antonio. “*El representante aduanero*”. Revista de Derecho Corporativo, vol. 4, n.º 8, julio-diciembre de 2023, 229-250. Enlace: <https://revistas.esan.edu.pe/index.php/giuristi/article/view/705/567>
5. Organización Mundial de Aduanas (OMA). Enlace: <https://www.aduana.cl/organizacion-mundial-de-aduanas-oma/aduana/2007-03-01/121223.html#:~:text=Misi%C3%B3n%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial,y%20para%20llevarla%20cabo%20debe:&text=Establecer%2C%20a plicar%2C%20apoyar%20y%20promover,trav%C3%A9s%20de%20las%20fronte ras%20aduaneras.&text=Potenciar%20los%20esfuerzos%20desplegados%20po r,delitos%20cometidos%20a%20nivel%20internacional.>
6. OEA Perú. Enlace: <https://oea.sunat.gob.pe/oea-definicion>
7. ¿Qué es un representante aduanero?, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://adex.edu.pe/nota/que-es-representante-aduanero/>
8. ¿Qué es un representante aduanero? Elaborado por la Asociación de Exportadores (ADEX). Publicado el 13 de junio de 2023. Enlace: <https://adex.edu.pe/nota/que-es-representante-aduanero/>
9. TOMÁS SALAS, Jordi y VARGAS OVALLE, María Alejandra, “¿Compliance penal para los agentes de aduanas? Artículo Español, Estudio de abogados Arraut & Asociados. Enlace: <https://www.arraut.com/2017/04/19/compliance-penal-para-los-agentes-de-aduanas/>
10. Transversalidad del Compliance: más allá del cumplimiento normativo. Publicación de Compliance 360, Executive Education. Enlace: <https://compliance360.pe/2023/04/17/transversalidad-del-compliance-mas-alla-del-cumplimiento-normativo/#:~:text=En%20conclusi%C3%B3n%2C%20el%20compliance%20ado pta,s%C3%B3lida%20y%20a%20crear%20valor%20sostenible>